



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Buenos días. Vamos a empezar la Comisión.

Dar la bienvenida a la consejera, a su equipo y al resto de señorías que forman parte de la misma.

El primer punto del orden del día.

Señor secretario.

**Único. Comparecencia de la consejera de Educación y Formación Profesional, a petición propia, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre los datos del último Observatorio de Convivencia en Cantabria. [10L/7810-0081]**

EL SR. MEDIA SÁINZ: Comparecencia de la consejera de Educación y Formación Profesional, a petición propia, ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre los datos del último Observatorio de Convivencia en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Informo a esta Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la consejera de Educación y Formación Profesional, para informar del objeto de la comparecencia. Por tiempo máximo de 30 minutos.

Y a continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión, la exposición de la señora consejera.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. Por un tiempo máximo de diez minutos cada uno

El debate concluirá de nuevo con la intervención de la consejera, por un tiempo también máximo de treinta minutos.

Con lo cual empezamos con la intervención de la consejera. Y tiene treinta minutos.

Esperemos todos ajustarnos a los tiempos. Gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Pues muy buenos días. Presidente. Señorías. Como les decía, muy buenos días a todos.

Me acompañan en esta comparecencia: la secretaria general de la consejería de Educación, Florentina Alonso; la directora general de Innovación e Inspección Educativa, Mercedes García.

El pasado día 17 de marzo comparecí ante esta Comisión, a petición del diputado de Ciudadanos, para informar sobre el clima escolar en Cantabria. Durante la comparecencia varios diputados y diputadas sugirieron de forma totalmente acertada, a mi parecer, que en sucesivas ocasiones fuese a petición propia.

Me comprometí entonces como no podía ser de otra forma, a volver a esta Comisión, coincidiendo con la publicación del informe anual en materia de convivencia escolar.

Voy más allá y espero que a partir de este momento, esta comparecencia quede ya institucionalizada y que la comisión monográfica sobre convivencia escolar se realice al menos una vez al año, cuando se publiquen los datos del informe anual, para hacer ese análisis de la evolución del clima escolar en las aulas. Es un ámbito de tal trascendencia que entiendo que así lo precisa.

Efectivamente, esta misma mañana se ha celebrado un nuevo encuentro del Observatorio para la convivencia escolar en Cantabria, que como saben es el órgano colegiado de carácter consultivo que con una amplia participación de todos los sectores de la comunidad educativa y de otros organismos e instituciones desarrolla actuaciones de análisis, valoración y seguimiento de la convivencia escolar.

Lo integran además de la consejería representantes de toda la comunidad educativa, organizaciones sindicales, directores, alumnado, familia, etc., representantes de otras instituciones: la Fiscalía del Menor, Delegación de Gobierno,



entidades locales. Además de dos vocales, que son personas de reconocido prestigio. Y por esta vía participan: la Decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria, Susana Lázaro y un miembro de nueva incorporación, el comandante de la Guardia Civil, César Vázquez. Uno de los responsables en Cantabria del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad escolar. Además, sinceramente lo digo, uno de los interlocutores más habituales de la consejería en el clima escolar y con el que más estrechamente trabajamos.

Aquella comparecencia supuso un hito para la convivencia escolar. Porque por primera vez se producía un debate en esta Comisión centrado específicamente en esta materia. Fue además y pese a las lógicas divergencias, un debate sosegado, tranquilo y riguroso, a la altura de lo que a todos nos exige un ámbito como este. Un debate en la línea -estoy convencida- del que se va a producir hoy.

Estoy especialmente satisfecha de que esta comisión coincida con la publicación del informe anual y la reunión del Observatorio. Y que esta comparecencia no suponga una mera replicación de unos datos ya conocidos.

La convivencia en nuestras aulas es una tarea que nos atañe a todos como sociedad y en la que por supuesto cada uno de ustedes como representantes de los cántabros en la Comisión de Educación y Formación Profesional, tienen mucho que aportar.

Así lo hicieron hace ocho meses y como ahora les detallaré. Por lo tanto, y además de estar atenta cuanto me quieran trasladar durante esta competencia, le reitero que como entonces estamos abiertos a cuantas sus sugerencias quieran hacernos llegar por cualquier vía.

Antes de entrar en materia, quiero hacer tres consideraciones que considero importantes como punto de partida. La primera, es que un solo caso -se lo dije el 17 de marzo y lo repito- un solo caso de acoso escolar es inadmisibile. El ámbito escolar ha de ser un ámbito completamente seguro para nuestros niños y niñas. Y aquí no hay, no puede haber objetivos intermedios. Un único caso de acoso escolar constituye un daño en muchas ocasiones irreparable que ningún niño debería sufrir, porque es inaceptable e intolerable.

El objetivo compartido por toda la comunidad educativa es que cada uno de los 90.000 niños y niñas y de los jóvenes que están en nuestras aulas se sientan acompañados y perciban el centro escolar como ese entorno seguro, porque ha de serlo para todos y cada uno de ellos.

Como segunda consideración importante, destacar que, asumiendo esa premisa, el clima en las aulas cántabras es bueno. Y ese es un mérito de los docentes, del alumnado y de las familias. Es bueno por el esfuerzo de las familias en sus casas y el de los más de 10.000 docentes cántabros que cada día en las aulas, además de impartir contenidos, transmiten al alumnado valores tan importantes como la tolerancia y el respeto.

Defiendo, claro, que los planes, programas, las herramientas y los instrumentos ayudan, pero nada sería posible sin esas dos condiciones: La educación en el hogar y en el aula.

Todos los miembros de la comunidad educativa saben que un clima adecuado de convivencia es fundamental para fomentar el desarrollo del alumnado y favorecer esa convivencia sana y de todos ellos, todos nosotros trabajamos para que así sea, porque es la única manera de poder avanzar en los aprendizajes.

Esto no evita, por supuesto, que como en cualquier ámbito de la vida, en los centros educativos haya conflictos. Y aquí es la tercera consideración que me parece importante. No todo conflicto, no todo problema de convivencia ni tan siquiera toda agresión es un caso de acoso escolar. Pero eso no quiere decir por supuesto que no se deba de actuar y que no se actúa en esos casos; o que no sean graves, porque lo son. Y se actúa como también les detallaré, pero a la hora de enfrentar este debate es importante que tengamos clara esa diferenciación.

Este estudio, como digo, recoge los casos de acoso escolar; entendiendo como tal aquellas situaciones en las que un alumno percibe un maltrato verbal o físico continuado y deliberado, por parte de uno o varios compañeros. Es un comportamiento que se produce con el objeto de someter, apocar, asustar o amenazar a la víctima. Y es un comportamiento que indiscutiblemente atenta contra la dignidad.

Así como saben, el acoso es una cuestión diferente a otras agresiones de carácter puntual u otro tipo de manifestaciones violentas que, por supuesto necesitan también ser atajadas, pero que no consideramos acoso.

Para que un comportamiento se considere acoso escolar, han de darse los tres criterios, señorías, que seguramente usted conoce. La existencia de intención de hacer daño; la repetición de las conductas agresivas y la duración en el tiempo con el establecimiento de un esquema de abuso de poder desequilibrada entre la víctima y sus agresores.

Como en la anterior comparecencia ya les detallé como se trabajaba en este ámbito y todos los instrumentos con los que contamos para la mejora del clima de la convivencia escolar, por motivo del tiempo que tenemos disponible no me



detallará en exceso en ello. Pero si es necesario profundizaré de nuevo en esas herramientas durante mi segunda intervención.

Sí me parece importante, sin embargo, explicarles las mejoras que hemos introducido desde mi última comparecencia. Con el objetivo por todos compartido de la mejora del clima de las aulas; especialmente, porque sus señorías entonces se interesaron de cómo se trabajaba en este ámbito. Y me parece importante que conozcan los cambios que hemos introducido durante estos 8 meses, algunos de ellos tras analizar, como les he comentado, las aportaciones que se hicieron en este mismo foro.

Bien, como saben, la consejería cuenta con un servicio de Inspección que integra en este momento: 24 inspectores e inspectoras, distribuidos en tres distritos. Cada uno de ellos tienen asignado varios centros educativos. Y además de eso, algunos inspectores compatibilizan la labor de esos centros educativos con encomiendas específicas.

Me explico. Algunos inspectores, además de encargarse de sus respectivos centros, tienen atribuidas competencias; por ejemplo, en relación a la EBAU, a las enseñanzas deportivas, por citar dos de ellas.

Hasta este curso, cada inspector se encargaba de todos los asuntos relacionados con los centros de los que era responsable, incluido el del clima escolar. Un ámbito en el que trabajan siempre en colaboración y, lógicamente, con la unidad técnica de atención a la diversidad y la convivencia.

Ahora hemos reforzado esa estructura y además del inspector de referencia de cada centro, una inspectora; en este caso, Sonia López; tiene una encomienda específica en materia de convivencia de todo el sistema educativo.

Así cuando surge algún conflicto, además de la participación directa del inspector que le corresponde el centro, que es lógica y necesaria porque es el que mejor conoce ese centro, interviene también esta segunda inspectora, que tiene una visión más global de este ámbito en todo el sistema educativo.

Además, hemos creado un grupo de trabajo específico dentro de la consejería con personal de ambas unidades: la inspección y la unidad de atención a la diversidad y convivencia, que se reúne de forma específica para todo el ámbito relacionado con la convivencia, una vez a la semana de forma reglada, además de por supuesto cuantas veces sea necesaria, para analizar todo lo que afecta a la situación de convivencia.

Una de las primeras medidas puesta en marcha en este grupo de trabajo es el establecimiento institucionalizado de un periodo de seguimiento de los casos, una vez que se han cerrado. Esto era algo que, de forma específica, los equipos directivos y de manera más informal la consejería se venía haciendo. Pero hemos creído conveniente establecerlo de forma estructurada y ordenada. Así una vez constatado un acoso escolar y una vez adoptadas las medidas y cumplido el plazo establecido para su cumplimiento, tanto la inspección como la unidad técnica en colaboración con los centros educativos realizan un seguimiento del alumnado implicado en el mismo durante al menos un curso completo adicional, después de cerrado el caso.

Es decir, en el curso 22-23 se están realizando el seguimiento de todos los casos de acoso escolar que se detectaron y abordaron en el curso 21-22.

Otra de las cuestiones que se comentaron durante la comparecencia de marzo fue el tema del protocolo de acoso escolar, que hemos revisado, actualizado y mejorado en este tiempo. Y como saben está disponible en el Portal de Educantabria.

Son mejoras concretas y específicas y tangibles que hemos puesto en marcha en estos meses, atendiendo las sugerencias que han realizado ustedes en esta Comisión y también aquellas que han realizado el Observatorio de la convivencia.

Siguen en vigor, por supuesto, el resto de normas e instrumentos como son: el Decreto que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa; las normas de organización y funcionamiento de los centros; los planes de convivencia, incluidos en los proyectos educativos de los centros; el plan de acción tutorial; el Plan director para la convivencia y la mejora de la seguridad de los centros educativos y sus entornos, impulsados por el Ministerio del Interior, Educación y Presidencia; el plan regional de formación permanente del profesorado, que tiene una línea específica centrada en la convivencia escolar. Y además de todas estas herramientas trabajamos también con una perspectiva más amplia, como es el ámbito del bienestar emocional del alumnado.

Como medidas más recientes, me gustaría destacar que, en el Congreso de Educación, en el XIII Congreso, contó con la participación de 400 docentes; muchos de ustedes pudieron asistir a alguna de las sesiones. Y este año se centró en la convivencia positiva y prácticas restaurativas.



Además, 23 centros, de los 70 que desarrollan este curso: Programas de proa plus, tienen en marcha proyectos relacionados con la convivencia en temas como: mentoría escolar, mentoría socioeducativa, convivencia, plan de acogida y prácticas restaurativas.

Continúa en vigor el programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, que está financiado con fondos europeos y que tiene como uno de sus objetivos: contribuir a la mejora de la convivencia.

Participamos junto a otras comunidades autónomas y el Ministerio de Educación Profesional, en la guía de la elaboración de recomendaciones para trabajar la ciberconvivencia en los centros. Y muy importante destacar la colaboración con nuestra Consejería de Sanidad, que nos ha permitido la puesta en marcha de la unidad educativa terapéutica, disposición de aquellos alumnos con problemas de salud mental, cuando el curso de sus enfermedades no les permite asistir a su centro de referencia.

También hemos creado, junto con la Consejería de Sanidad, un grupo de trabajo para la aprobación del protocolo de prevención del suicidio, que publicaremos próximamente.

Dicho todo esto, pasa a detallar los principales datos del informe anual En materia de convivencia relativos al curso 21 a 22. Durante el curso el protocolo se activó en 82 ocasiones y se constató la existencia de acoso escolar en 11 casos.

Respecto al curso anterior constatamos dos puntos positivos, por un lado, que de verdad esto es muy importante para nosotros, porque está suponiendo un cambio de mirada hacia este instrumento, hacia el protocolo, se abrió, se abrió en 19 ocasiones más que el año anterior. Esto para nosotros es muy positivo porque saben que les reiteré la pedagogía que hay que hacer con los centros para que se abran los protocolos, aunque luego no fueran confirmados los casos. Por lo tanto, ahí hemos hecho un avance de un 30 por ciento más de protocolos abiertos.

Por otro lado, se registraron un 38,9 por ciento de casos de acoso escolar menos del curso anterior, que se confirmaron 18. Este 21-22: 11. El número de protocolos abiertos en relación con el total de alumnados en las enseñanzas no universitarias constituyó el 0,09 por ciento. Y el de casos confirmado el 0,01 respecto a la población de alumnado que tenemos.

Aquí parece corroborarse la percepción que todos coincidimos en la comparecencia de marzo respecto al curso 20-21, que, aunque el clima general fue bueno en ese momento se había producido un pequeño repunte de casos, que yo no me atrevo a, a esa relación causal por el tema del confinamiento, pero que realmente sí se produjo ese ligero incremento.

Volviendo a los datos del curso pasado y por etapas en Infantil, se activó un protocolo que posteriormente no fue confirmado como caso de acoso. En primaria, 30, de los que se confirmaron tres en los cursos superiores: uno en cuarto, otro en quinto y uno más en sexto. En Educación Secundaria se activaron 44 protocolos y se confirmaron siete. En Bachillerato se activó el protocolo en tres ocasiones y se constató un único caso, y, finalmente, en Formación Profesional no hubo ningún caso de acoso y el protocolo fue activado en cuatro ocasiones.

Como pueden ver, el 63,6 por ciento de los casos de acoso se produjeron en la Educación Secundaria.

Por tipos específicos. De los 11 casos confirmados, uno fue por ciberacoso; otro más por situación de homofobia y dos más estuvieron relacionadas con la diversidad funcional. De los 11 casos confirmados, siete fueron hacia chicos y cuatro hacia chicas.

Muchas veces abierto el protocolo se constata que no ha existido como tal acoso escolar, pero sí evidencia que hay problemas de convivencia que es preciso atajar. Así en 35 ocasiones, de las 71 de las que se activó el protocolo y no se constató acoso, si se detectaron conductas contrarias a la convivencia.

De esos 35 casos, 11 requirieron la instrucción de expedientes disciplinarios por conductas contrarias a la convivencia que no pudieron restaurar; pudieron resolverse de forma restaurativa.

El seguimiento que hemos realizado este curso 22-23, sobre los casos confirmados del curso anterior me permite detallarles la situación actualizada de esos casos. Las medidas restaurativas desarrolladas tuvieron éxito en nueve de esos casos. Se ha logrado restaurar la convivencia y la situación de acoso ha cesado, la situación está pues normalizada, aunque, como les he comentado, vamos a seguir manteniendo el seguimiento al menos hasta que finalice el curso escolar y si fuera necesario, más allá.

En otros dos casos restantes se produjeron cambios de centro educativo, uno de ellos se ha cambiado de centro educativo, tanto al alumno que fue acosado como al causante de acoso, y en el último fue la alumna que había tenido la actuación de acoso. En ambos casos, por lo tanto, la situación cesó y en estos casos no puede reproducirse en los mismos términos porque no comparten centro educativo, pero se mantiene un seguimiento específico del alumno implicado.



Así se traslada, como no puede ser de otra manera, la información relativa a estos casos por los equipos directivos, se les traslada a los nuevos centros donde van, la situación de estos menores.

En relación al cambio de centros, que seguramente les sorprenderá porque dicho que se ha trasladado a dos alumnas, tanto al acosado como acosador, les diré que la decisión de la consejería siempre es trasladar al acosador. Pero, en este caso, en este caso, me gustaría dejar claro que la decisión de la familia es libre de adoptar esa decisión de cambio de centro. Nosotros, como le digo, el cambio de centro en la convivencia siempre es el cambio del centro del agresor y, por supuesto, nunca es de la agredida. Así ha sido en todos los demás casos, salvo en la instancia de esta familia que decidió y por eso se lo significo, porque no es una decisión que hemos tomado libremente en la consejería.

También es importante dejar claro que la labor de la Administración es poner en marcha medidas en el ámbito educativo, enfocadas a la restauración de la convivencia, y desde luego, no puede haber ese, un ánimo punitivo, sino un restablecimiento del clima adecuado en el aula o en el centro.

En los 11 casos confirmados de acoso algunas de las actuaciones emprendidas por los centros educativos fueron las siguientes: sesiones de orientación con las partes implicadas, revisión del Plan de acción tutorial, incluyendo nuevas actuaciones, eran necesarias para la sensibilización en materia de convivencia y prevención del acoso escolar, realización de un seguimiento del alumno acosado, a través de las tutorías individualizadas realizadas de manera periódica, realización de charlas para el alumnado y familias sobre temáticas específicas, pertinentes en cada caso, acoso escolar, riesgos de Internet, etcétera, implantación de programas de desarrollo de habilidades sociales, empatía y habilidades comunicativas.

Comencé mi intervención explicando claramente que no todos los conflictos son acosos, pero porque el conflicto es inherente a las relaciones humanas, es natural, incluso necesario. Cuando nos relacionamos con otras personas surgen desacuerdos, malentendidos, divergencias y bueno, de hecho, en muchos casos se pueden considerar oportunidades para el aprendizaje. Pero hay ocasiones que esos conflictos van más allá y pese a no ser considerados casos de acoso por no cumplir esas tres características que dijimos al principio: intencionalidad, repetición y duración en el tiempo constituyen un hecho grave que, debe ser atajado.

Como esta comparecencia se ha convocado para analizar el clima escolar y no solo las situaciones de acoso, me parece también importante trasladarle los datos relativos a estas conductas. Durante el curso 21-22, los centros educativos cántabros realizaron 172 procedimientos disciplinarios al alumnado; 138 alumnos y 34 alumnas, el 80 y el 20 por ciento, respectivamente. De nuevo, la mayor parte de ellos se concentraron en la ESO: 125, lo que supone que un 72,6 por ciento del total, y dentro de esta etapa se abrieron más expedientes en los primeros cursos en concreto, y por orden, 39 en segundo curso de la ESO, 37 en el primero frente a 27 expedientes abiertos al alumnado de tercero y 22 a los del segundo. El resto fueron mucho menos significativos, siete en Educación Primaria, nueve en Bachillerato y 5 en Formación Profesional. De todos ellos, 23 casos concluyeron con la sanción consistente en la obligatoriedad de cambio de centro educativo. Las causas son diversas y en muchos de los expedientes son múltiples, pero las más habituales son conductas contrarias a la convivencia del centro, agresiones, amenazas, coacciones, injurias, ofensas, causar daños graves e intencionados a las instalaciones y el uso, posesión o comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud.

Relatados los datos más significativos del informe anual, me parece importante destacar que la instrucción de la consejería siempre es la misma, se lo decía al principio, ante cualquier duda se ha de abrir el protocolo de acoso. La comunidad educativa no ha de ver en esa herramienta un elemento negativo, sino todo lo contrario, es una medida de prevención, de análisis, de una situación de conflicto que hay que estudiar hasta dónde se llegue para poder establecer las medidas oportunas. Preferimos, y así lo trasladamos insistentemente que se multiplique el número de protocolos abiertos en cada curso a que un solo caso de acoso se quede sin detectar. Decía antes que ese cambio de mirar hacia el instrumento se está produciendo y así es a la luz los datos, el curso pasado le activamos en 82 ocasiones frente a las 63 del curso anterior y a las 47 del curso 19-20. Respecto al curso anterior, los datos 21-22, creo que van en la línea correcta en la que es deseable para todos. Más protocolos activados y menos casos constatados.

Un par de asuntos adicionales, en mi comparecencia de marzo, se nos solicitaron datos que nos permitieran comparar la situación de Cantabria, el clima escolar en Cantabria, con el de otras comunidades, no hay un estudio de una manera oficial ni formal, pero uno de los pocos datos oficiales a nivel del Estado, al menos hasta donde tenemos constancia, se corresponde con la respuesta del Gobierno a una pregunta escrita de un diputado fechada el 2018 con datos del anterior 2017. En esos datos Cantabria aparece como la tercera comunidad autónoma con menos casos de acoso escolar en toda España. Esa situación va a cambiar y nos parece necesaria. De hecho, en Cantabria sí que contamos con datos, con el informe anual que contribuyen a analizar la eficacia de las medidas puestas en marcha y como base para la reflexión en el clima de las aulas, así lógicamente defendemos cualquier instrumento adicional que podamos contar en este ámbito.

En este curso estamos participando en la elaboración de un estudio impulsado por el Observatorio estatal de la convivencia escolar que realiza la Universidad de Alcalá, en estos momentos estamos en la fase de recogida de datos en 6 centros educativos de educación primaria de ambas redes públicas y concertadas, que luego, en la segunda parte, si quieren saber, les informo de qué centros y qué actuaciones se están realizando.





Por otra parte, en la última Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el pasado miércoles, se aprobó la distribución territorial de fondos destinados a dos programas: el Programa de bienestar emocional en el ámbito educativo y el Programa de educación inclusiva. En total a Cantabria le corresponden recibirá 862.000 euros, que nos permitirán reforzar las medidas que hemos puesto en marcha en esos ámbitos. En todas ellas Cantabria lleva avanzado mucho trabajo, pero evidentemente estos recursos nos permitirán reforzarlo. Les cito entre ellos en el Programa de bienestar emocional, fundamentalmente es potencial entre el profesorado, los equipos directivos, los de orientación e inspección educativa, esa formación específica que antes hablábamos tan necesaria, sobre todo en materia de salud mental, que permita detectar de forma temprana los casos y llegar a ese clima de ambiente escolar positivo y seguro.

También la formación específica basada en el buen trato a la infancia y a la adolescencia y el respeto a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, facilitar el conocimiento al profesorado y equipos directivos de orientación e inspección educativa de todos los protocolos, creo que la consejería se está haciendo un importante esfuerzo después de las reuniones con las permanentes de la pública y de la concertada para recoger, de una manera yo creo que mucho más visible para todos, todos los protocolos, promover la divulgación de buenas prácticas, muy importante de cara a los centros educativos tener esa referencia de buenas prácticas positivas, difundir esas actuaciones para sensibilizar y prevenir, sobre todo en el abuso de las TIC, favorecer la intervención comunitaria en el campo de la salud mental, proporcionando esas conexiones de los centros con los sanitarios que, como le decía, nos parece básica y esencial ese puesto 2 datos de referencia, como hemos abierto un aula educativo terapéutica gracias a esa coordinación y la guía de prevención del suicidio, y así tendremos que seguir. Elaborar y difundir esos materiales e instrumentos que contribuyan a la formación y a aumentar los recursos humanos en las secciones y departamentos de apoyo y orientación escolar, que hemos aumentado y seguiremos aumentando.

Por su parte en la parte de educación inclusiva, pues actualizar las medidas de atención a la diversidad que garanticen esa educación inclusiva. También acciones formativas de colaboración con las familias y los centros. Establecer esos procedimientos que garanticen la detección precoz, son documentos, como también les he dicho hoy en el observatorio, que tienen que ser dinámicos y que todas las aportaciones permitan que los protocolos se puedan seguir actualizando y asegurar esa atención especializada para aquellos alumnos que requieran una necesidad de apoyo educativo.

Voy a terminar esta intervención, espero haber sido capaz de transmitirles con esta pincelada los documentos, desde luego, estarán colgados cualquier aportación, no solo hoy en esta comisión, sino a lo largo de todo el curso desde luego, será bien recibida todas aquellas aportaciones que nos quieran hacer e, insisto, este es un trabajo que es competencia de educación, de los centros educativos y de la comunidad educativa, pero creo que todas las aportaciones de la sociedad y más de ustedes, señorías, sería muy importante. Lo mismo hará el observatorio, el observatorio nos trasladará, a pesar de que hoy ha sido muy pormenorizado el detalle del mismo, harán aquellas aportaciones que encuentren necesarias.

Muchas gracias presidente porque me he pasado unos segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): No, no, no se ha pasado nada, al contrario, con lo cual...

DESDE LOS ESCAÑOS: Le sobran veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Efectivamente, le agradezco, le agradezco que se haya ajustado al tiempo.

Queréis, queréis algún grupo parar, no, bueno pues entonces iniciamos las intervenciones de los grupos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco, por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Buenos días, buenas tardes más bien ya, señora consejera, altos cargos, bienvenidos.

En primer lugar, quiero darle las gracias por cumplir las sugerencias parlamentarias, porque fueron sugerencias y convocarnos en el día a día a solicitud propia a fin de trasladar los datos del Observatorio de convivencia en Cantabria.

Compartimos absolutamente que un solo caso de acoso escolar es inaceptable e intolerable, no podría ser entiendo de otra forma, lo que implica, como usted decía, basar la educación en conceptos tan importante que hemos defendido muchas veces como la tolerancia, el respeto ya no solo para el ámbito educativo, sino para la propia vida y la misma la propia sociedad. Por tanto, todos los avances que realicemos en esa línea, evidentemente serán apoyados por nuestro partido, por VOX. Valoramos positivamente las medidas que han implementado y que ha descrito, estudiaremos los datos en cuanto a los cuelguen y los tengamos y, de nuevo darle las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Pues nada seguimos con el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Marañón.



EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Agradecer a la consejera que haya recogido el guante que le lanzamos en esa comisión los grupos de la oposición para venir a comparecer a petición propia de una cuestión tan importante como es el de la convivencia escolar, y también dar la bienvenida a los miembros del equipo de la consejería que le acompañan hoy en esta comparecencia.

Yo, en primer lugar, sí que quiero hacer una reflexión, y no quiero que se me entienda como un reproche bajo ningún concepto, sino como una sugerencia. Me parecería más útil esta comparecencia si tuviésemos acceso a los datos previamente, entiendo que se puede convertir en una repetición de datos, pero un informe en función de los datos que se den o los que no se den, se puede interpretar de diferente manera, y usted, por una limitación de tiempo, da los principales datos y además se da en un tiempo limitado, por lo que es difícil después hacer una intervención en la que podamos aportar algo o preguntar por la evolución de esos datos respecto a años anteriores. Entonces, no sé si de cara a futuras comparecencias, el formato quizás tener acceso a la documentación de manera previa, pues sería interesante a la hora de proponer cosas que de verdad tengan sustancia.

Más allá de eso de lo que usted ha comentado, sí que me gustaría plantear algunas cuestiones y hacer alguna reflexión. Estoy muy de acuerdo con lo que se plantea de que no todo es acoso escolar, pero también con que porque no sea acoso escolar no deja de ser importante o grave, estoy muy de acuerdo con eso, que es muchas veces un error en el que se cae que todo lo que no entre dentro de lo que se conoce como bullying se le resta importancia y no es así, hay situaciones que también son muy graves y no entran dentro de esos parámetros o de esos tres criterios que se tiene por acoso escolar.

Me parece muy interesante las mejoras que se han implementado, sobre todo la figura de que haya un inspector dedicado exclusivamente a la cuestión del acoso escolar, porque tiene una visión de conjunto y de la evolución de los datos, lo cual es interesante. El grupo de trabajo con el protocolo estandarizado de seguimiento, bien, me parece muy positivo y aquí sí que quiero plantear una cuestión, dentro de este seguimiento que se hace del alumno del año del curso posterior completo y de la evolución que se tiene, creo que lo planteé también en mi anterior intervención, a mí me preocupa y me parece interesante que se actúe también con las familias de esos alumnos o de esas alumnas que sufren acoso o que han sido acosadores, casi a veces me preocupa tanto más lo segundo como lo primero, que se actúe con las familias de alumnos que han llevado a cabo acciones de acoso. Me gustaría conocer, si lo sabe, en ese protocolo, en ese seguimiento que se hace en el año qué se hace con las familias, si se mantiene con ellos reuniones formativas, charlas, orientaciones, bueno, qué se hace con las familias, tanto del alumno o alumna acosado como del que ha llevado a cabo acciones de acoso.

Y en cuanto a la guía de ciberacoso, muy positivo. Una cuestión que me preocupa, pero sí que me ha llamado la atención, si he recogido bien los datos, porque yo tenía la idea de que había más casos dentro de este ámbito, que ha dicho que hay un caso por ciberacoso de los 11 creo que la he entendido, pero no sé si me podría decir cuántos protocolos se han abierto, por supuestas situaciones de ciberacoso, porque tengo la duda de si solamente se ha abierto un caso de acoso porque se ha identificado o se ha conseguido identificar, pero no sé hasta qué punto en el centro o en el entorno del alumno se puede identificar de manera sencilla esos casos de ciberacoso, que es una cuestión muy, muy compleja. Entonces ese dato sí que me parecería interesante.

En cuanto a la evolución de los datos yo tampoco lo puedo aseverar, pero yo sí que pensaba que la pandemia había tenido incidencia en ese repunte que se dieron de los datos en la última vez que tuvimos su comparecencia, y creo que la evolución de los datos de alguna manera puede demostrar que era que era así. Y luego dos últimas cuestiones, el protocolo de prevención del suicidio me parece interesante, pero creo que se tiene que poner en marcha cuanto antes porque el suicidio, no solamente en el ámbito escolar sino en general es una cuestión que tristemente ha ido más y que además es una de esas cosas de las que no se habla, y por eso parece que no existe cuando no es así para nada, y creo que es importante que haya un protocolo.

Y luego una cuestión particular que no había planteado antes, pero que lo ha comentado usted y que quiero aprovechar a preguntar, ha hablado usted de que dentro de los alumnos que se han cambiado de centro, no dentro del acoso escolar, de las infracciones o y demás sanciones, había habido varios por venta de sustancias perjudiciales para la salud en los centros educativos, a mí esta es una cuestión que me preocupa, yo vengo de un centro de secundaria donde teníamos esta problemática y se vivían situaciones muy complejas y no eran tanto en el centro, sino como en el entorno cuando se salía al recreo y demás, por lo que el control del mismo es complejo. Me gustaría conocer si desde la consejería se trabaja de forma coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etcétera, para determinados centros, que muchas veces son identificables por el entorno en el que se encuentran, pues se desarrollan acciones de prevención o de incluso actuar de manera contundente ante este tipo de casos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, Sr. Marañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón, por un tiempo máximo de 10 minutos.



LA SRA. SALMÓN CALVA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, le doy la bienvenida a la señora consejera y al equipo que le acompaña, y voy a comenzar por agradecer, agradecer que haya decidido a iniciativa propia acudir a esta comisión para darnos detalles de este informe y de ese trabajo que está también hecho y que recoge una información tan importante y tan relevante para un tema de tanta sensibilidad. Así que el primer punto es de agradecimiento.

Después es cierto que me tranquiliza saber que nos encontramos en una comunidad autónoma en la que usted ha manifestado que el clima en nuestras aulas que es bueno y que además bueno, que no hay tantos casos, pero es cierto lo que usted decía que con uno solo que haya es un motivo para estar preocupados y para seguir trabajando y tratar de evitar que se produzcan estas situaciones.

Le iba a preguntar por herramientas, aunque usted sí que ha ido detallando todas las actuaciones que se han realizado y, pero luego lo voy a relacionar con el tema de la ciber convivencia y, efectivamente, decía usted que acoso era lo que verdaderamente tenía intención de ocasionar daño, repetición y duración en el tiempo con un uso de poder desequilibrado. Yo creo que los datos aquí no nos tienen que asustar, creo que es mejor que haya casos de estudio antes que no hacer nada. Es decir, el dato aquí no tiene que ser una connotación negativa, sino que nos tenemos que preocupar de todo aquello que pudiera ser, porque el hilo a veces sí que es verdad que es muy fino entre lo que está tipificado y aquellas otras conductas o actuaciones que, sin poderlas catalogar como acoso escolar, pero estén haciendo daño también a alumnos, bueno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Al hilo de ello, quería preguntarle si ha reunido el Observatorio estatal de la convivencia escolar que se reactivó a partir del año 2020 y para presentar la guía de la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en la comunidad escolar. En esa guía se detallan un poco las funciones que va a desempeñar y se habla de la formación que tiene que tener esta figura, y de los de los requisitos. Yo le quería preguntar si va a ser una tarea fácil, o va a tener complicación el encontrar en nuestros centros educativos esa figura con ese perfil que tiene que ser tan completo, porque sí que se detalla en la guía pues que tiene que tener experiencia y formación en la materia de prevención y de intervención, antigüedad en el centro educativo, estabilidad en el mismo y coordinación con el equipo directivo. Supongo que no es difícil encontrar personas con antigüedad, con buena relación con el equipo directivo, pero luego esa formación, que entiendo que debe ser amplia porque sí que se tocan diferentes campos y materias, no sé si va a ser una cuestión que entrañe el que luego haya que reforzar con planes de formación o un poco su valoración, desde su punto de vista, de si nos va a encontrar, nos va a costar encontrar estos perfiles.

Y luego le decía que sí que le iba a preguntar por los planes de ciber convivencia, porque creo que ese es el campo quizá más desconocido, pero que, bueno, pues que es lo que más en vigor tenemos, lo que más cuesta detectar y un poco saber qué medidas o qué procedimientos o cómo se va a ir desarrollando o trabajando más en este sentido, sé que de ese de esa del Programa de cooperación territorial de bienestar emocional, que Cantabria iba a recibir, la he entendido unos 800.000 euros porque estaba dotado para todo el Estado con 5 millones de euros, si nos ha ido detallando acciones, quizá alguna de ellas sí que va a ser en esa línea, en la de la ciber convivencia, pero si me puede comentar algo más a este respecto, pues yo se lo agradezco.

Y, por mi parte nada más. Agradecerle de nuevo sus explicaciones y nada, gracias y a seguir trabajando en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Gracias, Sra. Salmón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, consejera, equipo de la consejería.

Quiero comenzar mi intervención, como es lógico, agradeciéndole su presencia hoy en esta comisión para analizar algo de suma importancia, usted lo sabe para nuestro sistema educativo, y algo que, si me permite la expresión, existe desde hace demasiado tiempo y por una u otra razón ha permanecido en un lugar mucho menos visible del que debiera durante también mucho tiempo. Afortunadamente, eso lo hemos dejado atrás.

Los problemas de convivencia de los que ha dado buena cuenta, desgranando los contenidos del Observatorio regional, consejera, existen desde hace demasiado tiempo, pero nunca es tarde para poner remedio y valoramos positivamente toda acción destinada a este fin. El acoso escolar es, junto a la salud mental en el entorno educativo una prioridad para mi grupo, dos retos importantísimos a los que debemos hacer frente desde ya en este Parlamento.

También consideramos necesario poner foco, el foco en todo lo que usted ha desgranado, que no es considerado finalmente como tal acoso. Esa vivencia, esa perturbación de la convivencia en el entorno escolar, que no estrictamente acaba derivando a ser un acoso escolar declarado como tal, debe de ocuparnos porque ya nos preocupa, a nosotros nos van a tener siempre su parte para avanzar en un camino que vaya quedando libre de piedras para niños y jóvenes de esta





región y también para sus familias. Demasiados proyectos de vida están en juego porque hay pandemias silenciosas. Hay gritos en silencio los que quienes tenemos responsabilidades públicas debemos actuar y rápidamente con honestidad y acierto, precisamente porque puede marcar toda la vida de un joven.

En ese sentido, también quiero hacer un reconocimiento desde mi grupo parlamentario a la labor que desarrollan, además de las autoridades educativas a las que usted representa hoy aquí tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil y entidades como tolerancia cero al bullying, que hacen en colaboración con el Gobierno, que abordar casos de acoso escolar que se denuncian en esta región sea también más fácil. Seguramente esa labor podría ser aún mejor, como todo es mejorable en esta vida, con más recursos públicos, pero nadie duda de que es útil a la hora de esclarecer casos y prestar una ayuda que resulta vital en muchos casos a las familias.

Hace solo unos meses, el 17 de marzo, usted consejera vino a este Parlamento comprometiéndose a volver a esta Cámara con información detallada sobre las cifras reales de acoso. Ha cumplido su compromiso con nosotros, con esta Comisión, con los componentes de esta Comisión, y eso le honra por eso desde mi grupo le traslado nuestro agradecimiento por ello, dado que no es la tónica habitual en este Gobierno.

Ha hecho usted una radiografía en esta Comisión que necesitábamos conocer, me sumo a la petición de uno de los portavoces del Grupo Mixto, hubiera sido mejor conocer los datos con anterioridad para preparar esta Comisión con más detalle, pero créame que ha sido francamente beneficioso para nosotros escucharlo de su boca. Como digo, es importante consejera, con la radiografía que usted ha expuesto hoy repensar un protocolo que no a que ha hecho que se estudie o que se denuncien más casos o posibles casos de acoso, aunque luego no hayan sido declarados, pero que sigue poniendo sobre la mesa la necesidad de tomar medidas urgentes a este respecto.

Sí me gustaría, consejera, que usted ofreciera su punto de vista sobre los 82 casos estudiados y los 11 declarados finalmente, esos 71 que se quedan por el camino más allá de las medidas que usted ha desgranado de seguimiento, incluso una vez cerrado el protocolo, un seguimiento posterior en un año adicional si las considera suficientes o si podríamos ir un paso más allá.

Lo cierto es que, además de procedimientos a seguir en los casos en los que se detecte acoso se están produciendo, se produce algún caso de hostigamiento en el entorno escolar, nosotros, como región tenemos una tarea y yo creo que todos tenemos que apuntarnos en el debe ¿no? una tarea por delante, que es la de establecer una estrategia global contra el acoso escolar en Cantabria, que no se limite únicamente a ese protocolo; una batería de medidas de carácter permanente y estructural no solamente para erradicar el acoso, sino para prevenirlo desde el punto de vista de la educación emocional también, y es fundamental una actuación rápida en cuanto se tenga conocimiento sí pero también una forma de impregnar en toda la línea educativa en nuestra región, la necesidad y la positividad de que una convivencia valga la redundancia, una convivencia provechosa en el ámbito educativo contribuye a parte de generar un valor añadido para el conjunto del sistema educativo un valor incalculable para los propios alumnos, esto creo que es importante, cuando uno desarrolla su actividad educativa o sus estudios en un entorno escolar amable agradable, el provecho es mucho mayor.

Por tanto, nosotros valoramos muy positivamente, por ejemplo, el protocolo de prevención del suicidio, por supuesto, del que usted ha hecho mención también, pero creemos necesario poner el foco en este sentido. Por tanto, en primer lugar, creemos necesaria la revisión de los protocolos de actuación en los centros, prevención, detección, corrección y sanción, esto es muy importante.

Y sin duda, la prevención comienza en la acción docente de forma transversal y en la acción tutorial, que también mencionaba usted. Todos los demás pasos han de verse reflejados de forma global en una estrategia que nosotros le reclamamos, que ha de incluir algunas medidas adicionales. Por ejemplo, es necesario conceptualizar con mayor precisión qué es acoso escolar, definir qué es y cuáles son sus variantes, porque en un entorno cada vez más cambiante en el que la importancia, por ejemplo, los datos que usted ha reflejado ha evidenciado hoy aquí así lo reflejan, la importancia de las redes sociales en determinados rangos de edad, que coinciden además con una etapa muy concreta que es la educación secundaria obligatoria, en la que casualmente se contempla el mayor caso de denuncias o de expedientes de inspección y de casos declarados; la prevención en cuanto a medidas organizativas y sensibilización de formación y curriculares que no solo permitan poner en valor la gravedad del problema, sino también mejorar la convivencia de los centros. Una actuación más ágil y, finalmente, una intervención y la sanción para salvaguardar los derechos de las víctimas y la propia seguridad jurídica de los centros.

Esto es importantísimo y son 3 puntos en los que creemos nosotros necesario poner a partir de ahora también el foco con más ahínco. De esto también debiera ocuparse la figura del coordinador de bienestar y protección del alumnado, que contempla la Ley de Infancia 8/2021 que usted conoce como consejera que debemos todavía de recorrer un amplio camino para institucionalizar esta figura. Esto es muy importante.

Nosotros, usted lo conoce, hemos presentado por ejemplo en el ejercicio anterior lo volveremos a hacer este año, una enmienda a los presupuestos regionales de materia educativa para la puesta en marcha de un plan integral y transversal para la erradicación del acoso en el entorno escolar, que incluye medidas como la formación al profesorado y la potenciación



de la figura del coordinador de bienestar y protección que le acabo de decir; habilitar un teléfono de ayuda a las familias, esto es importantísimo en otras lacras como, por ejemplo, la violencia de género existe un teléfono de información y de auxilio para la víctima, que en el caso del entorno escolar no quiero equiparar ambos, ambas problemáticas, pero creemos muy necesario que pudiera habilitarse por ejemplo un teléfono. Cuestionarios a las familias para conocer la situación real del centro, es decir, todo lo que hay más allá de lo que se dice o de lo que se ve; una implicación de las entidades locales, esto es muy importante en coordinación con los servicios sociales de los ayuntamientos de la región, campañas de concienciación ciudadana, más psicología escolar y menos prejuicios y como les digo, un endurecimiento de las sanciones en el protocolo.

Yo, como digo, le felicito y le agradezco que usted esté hoy aquí, la otra vez que usted compareció le dije que podría ser interesante la posibilidad de que al menos los portavoces en materia educativa de esta Comisión tuviéramos algún tipo de presencia o ver qué mecanismos podríamos articular a la hora de participar, al menos como oyentes en las reuniones del Observatorio. Yo voy un paso más allá, el Reglamento de esta Cámara es bastante abierto en este aspecto, consejera podríamos incluso celebrar un debate monográfico a puerta cerrada para conocer en detalle a mí a mí particularmente como portavoz de educación del Partido Popular me interesa, qué hay detrás de esos casos, si entra la variable sexual, la variable de raza, la variable de género, el nivel socioeconómico tanto del agresor como de la víctima. Si se producen más casos en un entorno de educación, en centros de titularidad cien por cien pública, en qué regiones de Cantabria de más población, núcleos rurales.

Esos datos también, esa radiografía completa podría obtener en esta Comisión, y por la sensibilidad de los datos podría estudiarse la posibilidad de que una comisión se reuniera a puerta cerrada, o incluso los portavoces tratáramos este tema con usted en cualquier órgano a puerta cerrada.

Finalizo diciéndole que como siempre y créame que me es grato decirle esto, el Partido Popular va a estar en ese sentido con ustedes, del lado de los alumnos que son víctimas de acoso, de sus familias y por supuesto de todas las víctimas colaterales que hay de un caso de acoso, que no son pocas. Vamos a estar del lado de todo el Gobierno que se muestre decidido a poner freno a un mal en el que ha crecido en los últimos años, al menos en los casos declarados hasta el último año, me alegra que este año hayan crecido y que se ha llevado por delante demasiadas vidas en nuestro país.

Nosotros hemos estado y estamos donde vamos a estar siempre, ustedes también, estoy convencido porque esto va a unir voluntades y sumar esfuerzos.

Muchísimas gracias consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchísimas gracias Sr. Aguirre.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, directora, jefa de gabinete. Bien, pues le agradezco que haya venido aquí porque recuerdo que el 17 de marzo, cuando yo tuvimos una comisión sobre este tema de convivencia, dijo que vendría a darnos explicaciones de cómo era la situación de la convivencia en los centros de Cantabria, y así lo ha cumplido. No podría ser de otra manera, conociéndola a usted, como se la conoce.

Bien, pues la problemática de la convivencia escolar, es una problemática con múltiples facetas que necesitan ser abordadas desde muchos frentes, desde el educativo, desde el familiar y social. Qué duda cabe que para fomentar la convivencia necesitamos que toda la sociedad y todos los componentes de la comunidad educativa, en particular realicen un esfuerzo de corresponsabilidad y de implicación.

Todas las, dicen que para que un clima escolar es fundamental y es lo que hace que funcione muy positivamente todos los alumnos y, sobre todo, tiene una gran importancia con el aprendizaje, mientras que un clima escolar negativo contribuye a una disminución del rendimiento del alumnado, además de influir negativamente en el adecuado desarrollo social del alumno.

Por los datos que usted nos ha dado, que son muchísimos, he podido coger alguno, pero lo que mejor, lo que más me ha interesado es que lo que ha dicho, que la convivencia escolar en Cantabria, en líneas generales, es positiva y que somos la tercera comunidad en cuanto al acoso escolar se refiere. Ojalá con todo lo que nos ha explicado y con todos los protocolos que se van llevando en los centros consigamos ser la, la, la menor o la que menos casos de acoso tengamos, porque, como usted bien dice, cualquier caso de acoso, por uno que sea ya es algo malo que tenemos que corregir.

Bueno, pues lo que digo, los centros educativos presentan un buen clima escolar que se desprende de las opiniones del alumnado y del profesorado, como ha dicho en el clima escolar y en la convivencia, pero lógicamente existen muchos



casos aislados también, comportamientos violentos que tampoco se pueden considerar como casos de acoso, pero que también hay que tratar.

Creo que las herramientas que nos ha dicho que están utilizándose para todos estos casos de la convivencia y erradicarlo, son unas herramientas que no pueden ser mejores. Ha citado al observatorio de Cantabria que forman parte, bueno, un montón de desde la consejería hasta la policía; delegación... un montón de gente que no recuerdo pero que es un grupo plural, que supongo que las decisiones que tome sean acertadas y rigurosas que y que vienen además, como es un órgano vivo, continuamente se están reuniendo y actualizan y modifican de acuerdo cómo va evolucionando la sociedad, pero también, también lo que ha dicho, que creo que también lo dijo, porque estuve relejendo el diario de sesiones del 17 de marzo el plan director que lo formaba parte el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y FP, el Ministerio de Presidencia decía que aquí está representado, por supuesto con la delegada del Gobierno, a la que ayudan las Fuerzas de Seguridad del Estado, que es muy importante yo lo veo mi pueblo, la policía local, que las charlas y demás que da a los alumnos y sobre todo a nivel ya de los grandes urbes, pues la Policía Nacional y demás, esas reuniones que tiene y ayuda mucho en estos casos.

Pero aparte de todo, yo creo que la herramienta fundamental y ya no es el caso de docentes, sino que ustedes verán, es el profesorado, el profesorado, que está más implicado, que está en los centros, bien sean de primaria y bien sea de secundaria, y es estos profesores hacen, por eso valoro mucho, que se les den cursos de formación para que sepan cómo actuar en cada uno de los casos y sobre todo también a los orientadores de Primaria y de Secundaria, y como viendo ahora los protocolos se activan rápidamente. Quizás hace tiempo cuando empezamos con esto del acoso, los, los equipos directivos eran un poco reticentes, abrir los protocolos parece ser que eso ya se ha corregido inmediatamente, que se ve un caso de, violento, rápidamente se abre el protocolo y se detecta, con lo que usted ha dicho, lo que hay que hacer siempre, para un caso, la existencia intenciones, la repetición y la duración, ver si es acoso o no lo es, porque cada caso tendrá su tratamiento adecuado.

Por eso, como el equipo directivo que está formado por el director del centro, el orientador, un técnico docente y un representante, aparte que ha dicho que ahora desde la consejería, por lo que he podido escucharle, que aparte de ese equipo que existe en cada centro educativo, que por supuesto están en contacto directo con el inspector al que llaman inmediatamente, y a la unidad de convivencia y a las familias, para una vez que se detecta el caso lo que ha comentado, de ese refuerzo que está ahí como otra inspectora y otro grupo de trabajo específico en materia de convivencia, o sea, formas inspectores de una unidad, atención a la diversidad, creo que esto ayudará muchísimo más, por supuesto, cuanto más refuerzos haya, pues mucho mejor. Por eso le felicito porque hayan formado este equipo que ayudará a los centros en su labor para detectar el acoso escolar.

Bueno, y a parte de los datos que ha dado que tengo aquí apuntados y demás, tampoco voy a, eran muchísimos datos, pero de 94.145 alumnos que creo que ha dicho, pues un 0,87 por ciento, bueno, pues es una cifra que, como digo, da buenos datos y habrá que mejorarlo, y además dijo que la cantidad de casos que se han activado tanto en Primaria como Secundaria, como en Bachiller, como FP, cogido 30 activados y 3 confirmados, 44 activados, 7 confirmados en Secundaria, en Bachiller, 3 un confirmado y FP, ninguno, vaya bien.

Bueno, pues esto demuestra que todos los casos que se abren gracias a estas herramientas que tenemos ya estos protocolos se puede detectar fácilmente si es acoso o no lo es, y en cada caso actuar con las medidas necesarias para corregirlo.

Es curioso que, por supuesto, estas actitudes son mucho mayores en los adolescentes en la secundaria que los chavales de primaria e infantil, aunque también lo hay, porque hay niños y en los que hemos estado hemos, que visto que desde pequeños ya tienen una intención de acoso, de agresión hacia el compañero, por muy pequeños que sea, y también que ha dicho que de los 11 confirmados siete corresponden a niños y cuatro a niñas. Bueno, pues también los chavales, los críos, suelen ser bastante más agresivos que las niñas, en lo que, en las etapas escolares.

Bueno, pues por decirle y agradecerle, veo las conclusiones también que ha dicho ya ha comentado que en el 2021 el otro curso y en la época de la pandemia, pues que hubo muchísimos casos, no me extraña con la tensión que había y que las conclusiones todo lo que ha sacado y todas lo que se va a invertir, además también creo que los, los fondos van a ayudar bastante porque hay, como ha comentado usted, hay dinero para reforzar todos estos programas y son recursos muy importantes.

Y también lo que ha nombrado, que creo que es muy interesante, lo del bienestar emocional, eso hay que tratarlo muchísimo por eso que lo tengan muy en cuenta, puesto que es muy importante.

Y han apuntado los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra de los otros grupos el tema del suicidio, pues sí es un tema que hay que tratarlo y abordarlo porque es algo que existe en las etapas de la adolescencia y de más i y hay que buscar las herramientas y la manera de que esto no vaya a ocurrir. Por eso no tengo más que darle felicitar a su equipo y que sigan trabajando en este tema, que es muy importante el tema de la convivencia escolar en los centros, qué duda cabe, y detectar estos casos, porque como bien dijo, creo que después siguen, les hacen un seguimiento y que, de



ese seguimiento, nueve lo han hecho con muchísimo éxito. Eso es muy importante que estén en contacto con los familiares y demás y los otros bueno, pues a veces mucho que se haga no, no se solucionan, pero bueno, y por supuesto también lo del cambio de centro y la expulsión de los chavales yo creo que es algo importante.

Yo tengo un taller de empleo en Comillas en estos momentos y que son 17 alumnos, ya no son adolescentes, son jóvenes de 20 o 25 años y algunos comportamientos que no son los adecuados, mandarles a casa una semana les viene muy bien a ellos y les viene muy bien el grupo con el que está. Por eso, todos los recursos que sean siempre claro, siempre valorados por los orientadores, por el equipo que se dedica a estos temas y, y así es.

Bueno, pues nada más que sigamos trabajando, que sigan trabajando y que nos comunique a los distintos grupos parlamentarios cómo va el tema de la convivencia para que sepamos y agradecerle de nuevo a su equipo que hayan venido a contarnos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, Sra. Noceda.

Pues el debate concluye con la intervención de la consejera de Educación y Formación Profesional, la Sra. Lombó, por un tiempo máximo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez) Gracias, presidente.

Bueno, pues voy a empezar como empecé mi primera intervención, no me cabía la menor duda que en esta Comisión lo que se venía era a aportar ideas y a trabajar todos por el objetivo de mejorar la convivencia en la educación. Así fue el 17 de marzo, salimos con unos deberes para trabajar en la consejería, y en ese ánimo están todos los grupos parlamentarios.

Con carácter general, entendiendo la parte que plantean de documentos. Yo no estoy a lo mejor muy al día del formato, pero yo no tendría ningún inconveniente, igual que lo hago en el observatorio de la convivencia, tener una reunión, no sé cómo ustedes llamarían para desgranar todos los datos que hacemos en el observatorio. Por lo tanto, si el formato lo permite, yo ningún inconveniente, porque una vez visto eso, como hemos tenido aquí en el observatorio con ese grado mayor de precisión, todavía el observatorio, los componentes del observatorio que están representados, todo el que tiene desde los padres los docentes, la policía, la fiscalía, en los medios de comunicación, absolutamente todos tienen para hacer sus aportaciones, independientemente de los que ya han hecho en el momento. Por lo tanto, yo completamente abierta a que en el foro que sea posible si no es en esta Comisión en la forma que sea el hacer ese debate, pues incluso ayudándonos con las tecnologías, que a veces facilita mucho más para ustedes la comprensión.

Bueno, pues dicho eso, voy a intentar responder, como saben todos ustedes, una vez que vean los datos, esto es un tema abierto, con la intención de mejorar y todas aquellas aportaciones que nos quieran hacer serán bien recibidas.

Bueno, pues voy a ir un poco, entiendo a ver si soy capaz ahora de los datos. Bueno, pues eso de tener los datos previos, que, desde luego, al Grupo Parlamentario Mixto VOX, agradecerle desde luego la comprensión y, como le digo, abiertos a que he estudiado los datos puedan hacer aquellas aportaciones o sugerencias que entiendan.

Por parte del Grupo Mixto Ciudadanos quería tener el tema de los datos, pues buscamos las fórmulas y les digo si de la lectura de los datos que van a ver, requiere una reunión, pues no sé si informal, formal o como ustedes quieran, para comprender mejor esos datos, yo, tanto mi equipo como yo estamos abiertos a poderse explicar.

El tema del inspector yo creo que lo han resaltado todos los grupos y es muy importante. Sinceramente, el volumen, el volumen de hechos que ocurren en la educación, diariamente llevaba a los inspectores, a que algo que es tan importante, pues, y para nosotros fundamental, que se actúe muy a tiempo, decirles que hoy en el observatorio, uno de los temas que quedaba se ponía encima de la mesa por algún director de algún centro. Es que ahora también viene en muchos casos con denuncias externas, es decir, vía policía. ¿Qué ocurre en esos casos? Que el centro tiene un sistema y es una apertura de protocolo, pero los ciudadanos cada día, bueno, utilizan más los medios que entienden que deben de utilizar y cuando se abre el protocolo de, en el centro, pues al mismo tiempo, están interponiendo una denuncia en policía

¿Qué ocurre? Pues que lo veíamos hoy en el observatorio, que esta comunidad es pequeña estamos, yo creo que muy bien coordinados con, sobre todo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hay muchísima más sensibilidad por los Cuerpos de Seguridad del Estado y, por lo tanto, nos es mucho más fácil. Hay una comunicación directa, es que recibe eso la Policía y Mercedes está recibiendo la llamada de la Guardia Civil, o sea hay esa conexión. Pero como le digo, esto es un tema que realmente requiere, pues ese esfuerzo, esa sensibilización, esa pedagogía con todos los estamentos de la sociedad, y yo creo que en eso el trabajo que se hace a través del observatorio, el tener buenos documentos, el tener documentos colgados en la web, que sean de fácil comprensión, el tener un teléfono -porque ya existe el teléfono, Sr. Aguirre-, de la unidad, en la unidad, lo saben todos los centros, lo saben todos los consejos escolares, a lo mejor tenemos que hacer más información, pero el teléfono existe y llamadas, tienen muchísimas. Es una unidad que desde luego desde aquí quiero agradecer si algún



día tienen la oportunidad de hacer esa reunión que decimos de información, estoy segura que vendrá la jefa de unidad y se quedarán ustedes, yo creo que muy satisfechos de ver la profesionalidad de ese equipo, de la unidad, de precisamente, de convivencia.

Bueno, cuántos ciberacosos me preguntaba, abiertos dos confirmado uno. Luego, en el resto de casos sí que ha habido, así como también de tema de redes, otros 17, pero que el tema fundamental no era ese, pero abiertos dos.

El protocolo del suicidio, sinceramente, a mí me hubiera gustado tenerle al empuje del curso, pero nos parecía que una vez que he trabajado por el interno vamos a decir la unidad de convivencia, salud mental, debíamos de poner ese documento, sobre todo en alguien que es muy importante, profesionalmente en la educación, que son los orientadores. Los orientadores, tenían que conocer ese documento, hacer aquellas alegaciones, y ese es el proceso que estamos y que va a finalizar. Por lo tanto, lo que no queríamos era lanzar un documento que la propia comunidad educativa bueno, se encontraba era que luego quién lo tiene que aplicar no comprendieron suficientemente, o tuviera alguna, algún planteamiento.

El tema que usted dice de las sustancias fuera del centro. Pues ahí hay una coordinación. Muchas, muchísimas ocasiones se nos llama, se nos informa, estamos detectando esto vamos a valorar en este centro; hay esa estupenda coordinación, como le digo, porque hay una buenísima relación con los centros.

No sé si me he dejado, pero insisto, creo que cualquier dato del documento que vayan a ver si es necesario hacer mayores aclaraciones estamos abiertos a hacer esa reunión.

Bueno por supuesto, el PSOE, bueno pues como no podía ser de otra manera, desde luego saben que hemos trabajado coordinadamente, que hemos atendido muchas sugerencias que ha hecho su grupo también, y también algún otro grupo ha planteado de lo que hoy también en el observatorio se ha hablado largo y tendido y que nuestra directora de Innovación ha participado en las reuniones del observatorio, cuya reunión ha sido el día 8. Creo que ha sido el día 8 la reunión.

Bueno, voy a aprovechar y cuento las dos partes. Por un lado, se está trabajando en esa, en ese estudio estatal, que no teníamos datos, y aquí sí quiero poner en valor la participación y voy a decir los nombres, porque bueno, han participado tanto pública como concertada, están participando, el colegio Santa Catalina, el Ramón Laza, el Miguel Bravo, el colegio La Salle, el colegio El Salvador, el Aguanaz y el colegio Cervantes.

Creo que es un trabajo importantísimo tanto en lo que podamos aportar las comunidades para redactar ese documento, como lo que va a revertir a los propios centros que están participando directamente.

Se está trabajando en tres bloques. Es el primero, es de la calidad de la de la convivencia, el tener datos -porque no se tenían- de la valoración, los recursos que tenemos para la gestión, la calidad que tenemos de las relaciones entre el profesorado, el profesorado, el alumnado y el centro. En el bloque dos están viendo los obstáculos para la convivencia y en el bloque tres, las condiciones para las habilidades, para construir una convivencia de calidad está dirigido a los alumnos de tercero de educación primaria, a sexto, de todas las líneas disponibles, y participa todo, el profesorado, que imparte clase de educación primaria.

Como les decía, en los equipos directivos participa un director, un jefe de estudios o coordinador de la etapa o programa, y el secretario o la figura docente similar.

Respecto a la otra figura que tanto hablamos, que es la del coordinador de bienestar, decirles que este es un tema bueno, pues últimamente muy, muy debatido, que afortunadamente en Cantabria lleva, yo creo que inherente en sus, en las funciones de los equipos directivos, las funciones que tiene el coordinador, como bien sabe en esto, no fue incluido en la ley de educación, sino en la educación de protección integral de la infancia y, bueno, pues de alguna manera la ley de protección a la infancia implantó una figura que era de aplicación en el ámbito educativo, no estaba desarrollada la, lo que eran las actividades propias.

Son coincidentes las de la ley con las que nuestro sistema educativo, tanto en la pública como en la concertada, se lleva a cabo desde los centros directivos. Hay que pensar que esta figura no puede ser una figura sin más, es una figura que tiene que tener una empatía, aparte de unos conocimientos, no cualquiera puede ser coordinador de bienestar. Además, la, la parte fundamental del coordinador, además es de detectar, es de tener unos, una buena coordinación con todos aquellos otros ámbitos en donde aquellas situaciones van a requerir, fundamentalmente servicios sociales, ámbitos sanitarios, la relación con las familias, esa función la están haciendo en este momento como le digo, tanto en el ámbito educativo público como concertado, los equipos directivos.

También se ha tenido, se ha mantenido una reunión sobre este tema han empezado a trabajarse sobre si no me equivoco, unos trabajos encargados a la Complutense para ver cómo se desarrollaba esta figura. La verdad es que no ha habido mucho consenso ni entre las comunidades autónomas ni entre las organizaciones sindicales con este documento, porque además de las propias que les da la ley se incorporaban muchísimas otras actividades. Los centros educativos





parece que les cae todo, el sistema educativo tiene que soportar a veces todo aquello que el resto de la sociedad no puede llevar a cabo, y la verdad es que yo creo que hay que repensar muy bien todo eso antes de lanzarlo al sistema educativo. El ministerio no se lo había planteado en ningún caso como la imposición, se lo plantea como unas recomendaciones, pero se va a seguir trabajando en este documento, que yo creo que necesita bastantes mejoras.

Nosotros, que, como digo, tanto en la pública como en la concertada, se lleva muchísimo tiempo trabajando en este ámbito, hemos hecho, yo creo que la directora general ha hecho muchas aportaciones y seguiremos trabajando en ello. Los, bueno, planes de ciber convivencia, la verdad es que la pandemia nos rompió muchos esquemas de los que teníamos, pero se ha seguido trabajando muchísimo en la formación. Hemos hecho congresos muy importantes, hemos hecho jornadas que yo insisto tanto en los centros educativos como las familias, como los propios alumnos han participado, porque esto es un tema donde la información se ha hecho específicamente a las AMPA formación, y así seguiremos trabajando. Dentro del plan de formación permanente se sigue trabajando en esta formación que en tema de convivencia es muy importante.

Y también quería decirles que dentro del PROA Plus, que participa en 72 centros si no me falla la memoria, hay un número importante de ellos que tienen trabajando acciones, líneas de convivencia muy importantes. Próximamente tendremos una reunión, a las que se les invitará, y desde luego hay muchos centros que están trabajando, planes muy serios de convivencia y unas prácticas positivas, que yo creo que van a ser extrapolables luego a otros centros educativos.

Esto, el Sr. Aguirre, pues bueno, compartir ha dicho muchas cosas que desde luego son pregunta, pues el tema de los datos, insisto, todo lo que sea colaborar, aclarar, participar nosotros, bueno, abiertos y me encantaría tener esa reunión, sobre todo por lo que les pueda transmitir la unidad que lleva a cabo la coordinación de todos estos casos, que es quien creo que tiene una claridad meridiana de la necesidad de apoyar a los centros, de avanzar, de tomar medidas restaurativas y de formar, sobre todo formar. Yo hoy sinceramente, no solo voy a salir satisfecha de esta comisión, he salido muy satisfecha del observatorio porque ahí estaban quien realmente tenían un gran conocimiento de lo que es el sistema educativo y de la sociedad a los que, pues, como les decía los medios de comunicación, la policía, la alta inspección y ver cómo podemos avanzar, pues sinceramente, en educación todo lo que sea avanzar, aportar ideas y trabajar en la convivencia, yo creo que el Sr. Aguirre lo ha dicho y lo compartimos estoy segura que todos. Trabajar con esas medidas de vamos, es que no es posible la enseñanza, si hay un ambiente enrarecido, violento, pues evidentemente lo compartimos.

El teléfono ya les digo, no sé, a lo mejor tendremos que hacer otro esfuerzo más de comunicar, pero desde luego en el medio que nosotros nos movemos, que, a lo mejor, efectivamente desde fuera se ve de otra manera, llamadas hay muchísimas además de abiertos protocolos, además hay muchísima información, muchísima, desde la unidad de convivencia y atención a la diversidad, tantas dudas de un docente, de una familia, de la AMPA, de cualquiera llama y se aclaran muchísimas dudas. Yo estoy segura que esta medida de la inspectora, en este caso de Sonia, va a ayudar muchísimo, nos va a ayudar a todos en esta unión de protocolos y de avanzar.

Bueno, pues espero comunicarles pronto que vamos a sacar la guía de tema de la prevención del suicidio y que, además, como les digo, próximamente le llegará a una invitación para participar también en un acto del PROA Plus muy importante de cara a lo que se están trabajando en los centros educativos en situaciones de vulnerabilidad, en todo este tema del apoyo emocional.

Pues Sra. Noceda, por acabar, pues por supuesto compartir y antes ha dicho ha acabado con que en su municipio hay algún taller, ya hay chicos que se les pues hoy también la directora que me acompaña le ha pedido a los equipos directivos que cuando se manda un alumno a casa, que evidentemente es una de las medidas a adoptar en algunos casos, es muy necesario conocer muy bien el ambiente en el que se mueve ese alumno, porque a lo mejor mandamos a un alumno a casa que tiene una familia errática, desestructurada, en una situación que a lo mejor pues buscamos una problemática añadida a la que tenemos. No, no, no, me lo imagino y la mayoría, y, además, me consta que los directores, todo eso es algo, un requisito los equipos directivos que valoran, miden perfectamente, pero no está de más reiterarlo.

Y, bueno, pues sin más, me habré dejado muchas cosas. Pero, insisto, este es un tema abierto y abierto a todas las sugerencias y a un intercambio de información a medida que vayamos avanzando.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias señorías por sus intervenciones, sin más se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinte minutos)